

27. Carrillo Herrero, Marcelina.
28. Cañada Redondo, Rafael.
29. Béjar López, Francisca.
30. Caballero Tienda, Manuel.
31. Ayllón Porras, Catalina.
32. Abalos Cubero, Mercedes.
33. Barrios Bejarano, Isabel María.
34. Arenas Luque, Ana María.
35. Alcántara Pancorbo, Pedro.
36. Caracuel Carmona, Rafael.
37. Centeno Santos, Julián.
38. Agüera Cuadrado, María Dolores.
39. Cubero Olivares, Adela.
40. Alba Gálvez, Rafael.
41. Arjona García, Francisco.
42. Bartolomé Agustín, María de los Angeles.
43. Cobo González, Antonio José.
44. Alcalá Díaz, Francisco.

Area de Ciencias Sociales

1. Blanco Polo, Cayetano.
2. Córdoba Alfaro, Ana María.
3. Cambeiro Cives, Herminio.
4. Abril Labrador, Alvaro.
5. Alvarez López, Norberto.

6. Almodóvar Merinas, Ana María.
7. Cabezas Guerra, Isidora.
8. Alcaide Coca, Antonio.
9. Calero Jurado, Francisco.
10. Canales Salguero, Fernando.
11. Blasco Fuerte, Julián.
12. Delgado López, Francisco José.
13. Contreras Hidalgo, María Patrocinio.
14. Bel Ortega, Carlos.
15. Díaz Peso, María del Carmen.
16. Benítez Corredor, Juan de Dios.
17. Benítez López, Alfonso.
18. Arroyo Romero, Inmaculada.
19. Bustos Navarro, María del Pilar.
20. Carrasco Nieves, Gonzalo Antonio.
21. Blanco Pérez, José Francisco.
22. Alberca Castro, Angeles.
23. Cañas Torregrosa, José Eusebio.
24. Díaz Benítez, Inmaculada.
25. Baena Jiménez, Joaquín.
26. Barbero Daza, María del Carmen.
27. Castro Caravaoa, José Luis.
28. Aragón Moreno, Purificación.
29. Alamillos Romero, Juan José.
30. Calvo de la Torre, María Victoria.
31. Casas de Miguel, María de las Mercedes.

32. Berenjena Abásolo, María Soledad.
33. Calabuig Esplugues, Miguel Angel.
34. Aguado Cabello, María de los Angeles.
35. Báez Puente, Angel.
36. Acebes Cid, Fuensanta.
37. Cárdenas Inbernot, María de las Flores.
38. Abril Carmona, Manuela.
39. Castilla Pa ma, José Antonio.
40. Benítez Moreno, Consolación.
41. Bajo Reyes, Concepción.
42. Corvillo Rodríguez, María Dolores.
43. Aparicio Sánchez, María.
44. Alejándrez Peña, Antonio.
45. Carmona Caballero, Miguel.
46. Arrabal Gómez, Juan Manuel.
47. Arroyo Lucano, Ana María.
48. Alonso García, Teresa de Jesús.
49. Ariza Reyes, Encarnación.
50. Cuello Gijón, Victor Manuel.
51. Cruz Ruiz, Mariana Araceli.
52. Baena González, José Francisco.

(Continuará.)

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

637

ORDEN de 30 de diciembre de 1977 por la que se nombra Subdirector general de Personal del Ministerio de Transportes y Comunicaciones al ilustrísimo señor don Leandro Encabo Heredero.

Ilmo. Sr.: De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 14.4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración Civil del

Estado, en uso de las atribuciones que me son conferidas, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1.2 del Real Decreto 1696/1977, de 11 de julio, he tenido a bien nombrar Subdirector general de Personal al ilustrísimo señor don Leandro Encabo Heredero, funcionario del Cuerpo General Técnico de la Administración Civil del Estado.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 30 de diciembre de 1977.

LLADO Y FERNANDEZ-URRUTIA

Ilmo. Sr. Subsecretario de Transportes y Comunicaciones.

OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE DEFENSA

638

ORDEN de 2 de enero de 1978 por la que se convoca el Curso Selectivo para ingreso en la Academia General Militar.

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 13 de julio de 1950 («Diario Oficial» número 158), Decreto 528/1973 («Boletín Oficial del Estado» número 79), Orden de 3 de mayo de 1973 («Diario Oficial» número 101), de reorganización de la Enseñanza Superior Militar, y las modificaciones a la misma, introducidas por Orden de 16 de diciembre de 1974 («Diario Oficial» número 290), se anuncian trescientas cinco (305) plazas de Caballeros Cades en la Academia General Militar (275 para las Armas y Cuerpo de Intendencia del Ejército y 30 para el Cuerpo de la Guardia Civil), las que serán cubiertas por oposición, mediante pruebas selectivas realizadas en el Curso Selectivo definido en las Ordenes circulares antes citadas.

El número de aspirantes que, como máximo, pueden ser designados alumnos en cada una de las fases del Curso Selectivo será el siguiente:

Fase de campamento: 700 plazas.

De acuerdo con lo dispuesto en el apartado 3.26 de la Orden de 3 de mayo de 1973 («Diario Oficial» número 101), podrán concurrir también a esta fase, como repetidores y sin cubrir plaza ni realizar el examen previo, siempre que reúnan el resto de las condiciones y lo soliciten:

— Los aspirantes calificados de «Bueno» y «Suficiente» que no obtuvieron plaza en la fase escolar del Curso Selectivo anterior y cuya relación fue hecha pública por Orden circular de 3 de octubre de 1977 («Diario Oficial» número 229).

— Los aspirantes que por lesiones o enfermedad causaron baja en el campamento del Curso Selectivo anterior.

Todos los aspirantes repetidores anteriormente citados deberán superar el reconocimiento médico previsto en el examen previo.

Fase escolar: 500 plazas.

De conformidad con los apartados 3.3.3 y 3.3.6 de la Orden de reforma de la enseñanza, modificación publicada por Orden circular de 16 de diciembre de 1974 («Diario Oficial» número 290), podrán concurrir también a esta fase, como repetidores y sin cubrir plaza, siempre que reúnan las condiciones y lo soliciten:

— Los alumnos de esta fase en el Curso Selectivo anterior que, no siendo repetidores y habiendo aprobado los grupos I y IV y, como mínimo, dos asignaturas del grupo II, y observado buena conducta, estén incluidos entre los 170 primeros aspirantes contenidos en la relación por puntuación obtenida, según el primer párrafo del apartado 8.1 de la convocatoria, publicada en el «Diario Oficial» número 12 de 1977, contados a partir del siguiente al que cubrió la última plaza de las convocadas.

— Los calificados de «bueno» en las fases de campamento de esta convocatoria y de la anterior que no hubieran alcanzado plaza en la fase escolar de ninguna de las dos convocatorias citadas.

— Los alumnos de esta fase en el Curso Selectivo anterior que, por lesiones o enfermedad, causaron baja en aquel curso.

El calendario para el proceso de selección será el siguiente:

Admisión de instancias: Hasta el 1 de abril de 1978, excepto para los que tengan derecho a repetir la fase escolar, los que podrán solicitarlo hasta el 24 de septiembre de 1978.

Examen previo: Del 29 de junio al 11 de julio de 1978.